

# Resolución Secretaría General

Lima, 19 MAR. 2010

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum (DSG) N° DSG0008/2010, de 05 de enero de 2010, el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Logística solicitó la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para la Oficina de Atención al Público para Legalizaciones, para cuyo efecto remitió las respectivas especificaciones técnicas;

Que, por Resolución Ministerial N° 0022-2010/RE, de 06 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2010;

Que, mediante Memorándum (PRG) N° PRG0061/2010, de 10 de marzo de 2010, el Departamento de Programación de la Dirección de Logística, elevó para aprobación de la citada Dirección, el Informe N° 029-2010/EEMM-LOG-MRE de 10 de marzo de 2010, con el Resumen Ejecutivo correspondiente, que determina que el valor referencial para la referida contratación asciende a la suma de S/.117,585.00 (Ciento diecisiete mil quinientos ochenta y cinco y 00/100 Nuevos Soles), dicho monto incluye los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a contratar, por lo que corresponde llevarse a cabo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva;

Que, en ese marco, es preciso señalar que el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever, todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, asimismo, el artículo 12° del citado cuerpo normativo, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, de igual modo, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en tal sentido, a fin de efectuar la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para la Oficina de Atención al Público para Legalizaciones se hace necesaria la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2010, efectuando la inclusión del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para la Oficina de Atención al Público para Legalizaciones, por el valor estimado de S/.117,585.00 (Ciento diecisiete mil quinientos ochenta y cinco y 00/100 Nuevos Soles), incluido los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a contratar;

00347

SECRETARÍA GENERAL  
J.M.D.

# Resolución Secretaría General

**Artículo 2°.-** Disponer que la Dirección de Logística proceda a la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición, y en el portal Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 3°.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2010 modificado, sea puesto a disposición de los interesados en la Dirección de Logística de la Dirección General de Administración y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/.10.00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, en el Departamento de Tesorería, sito en el Jr. Lampa N° 545 - Sótano – Lima Cercado.

**Artículo 4°.-** Aprobar el expediente del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para la Oficina de Atención al Público para Legalizaciones, por un valor referencial ascendente a la suma de S/.117,585.00 (Ciento diecisiete mil quinientos ochenta y cinco y 00/100 Nuevos Soles) que incluye los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a contratar.

**Artículo 5°.-** El egreso que irrogue la contratación a que se refiere el artículo precedente, se afectará con cargo a la Meta 00886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros; Código de Actividad 1.000267 Gestión Administrativa; Específica de Gasto 2. 6. 3 2. 9 1 Aire Acondicionado y Refrigeración y Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

**Artículo 6°.-** Designar el Comité Especial que conducirá el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para la Oficina de Atención al Público para Legalizaciones, el mismo que estará integrado por:

## MIEMBROS TITULARES

- Don Andrés Paul Layseca Vargas, Jefe del Departamento de Servicios Generales, Mantenimiento, Infraestructura y Transportes de la Dirección de Logística, quien lo presidirá;
- Don Raúl Espinoza Navarro, Supervisor de Mantenimiento Eléctrico y Sanitario del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Logística; y,
- Don Adolfo Ricardo Rodríguez Masías, Especialista en Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Logística.

## MIEMBROS SUPLENTE

- Don Víctor Gregorio Niño de Guzmán Tello, Responsable de la Operatividad del Área de Servicios Generales del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Logística, quien lo presidirá en ausencia del titular;
- Don Florencio Huambo Ocón, Técnico en Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Logística; y,
- Doña Jenny Paola Campoverde Seminario, Especialista en Adquisiciones del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Logística.

**Artículo 7°.-** El Comité Especial a que hace referencia el artículo precedente, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección respectivo, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

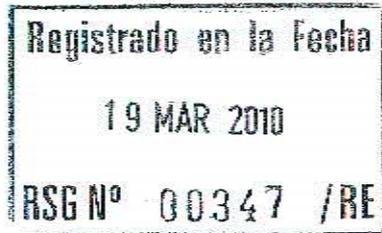
00347

SECRETARÍA  
GENERAL

# Resolución Secretaría General

**Artículo 8°.-** Durante el desempeño de su encargo, el Comité Especial queda facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

**Regístrese y comuníquese.**



  
**Julio Muñoz Deacon**  
EMBAJADOR  
Secretario General  
del Ministerio de Relaciones Exteriores

**ANEXO N° 01: INCLUSIONES**

TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA LEGALIZACIONES.	117.585.00	1 - Soles	09

3

